REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
CORREGIMIENTO DE SAMARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE
NIT: 810002088-5

ACTA DE LIQUIDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Adquisición de útiles de escritorio, papelería y material pedagógico.
CONTRATISTA	MOLANO LONDOÑO E HIJOS S.A.S.
NIT	890.806.968-3
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA DEL CARMEN MOLANO LONDOÑO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 30.398.688 de Manizales.
VALOR	Seiscientos Ochenta Mil Ochocientos Trece Pesos M/cte. ($680.813).
FORMA DE PAGO	Un sólo pago, previa certificación por parte del supervisor del recibo a satisfacción de los bienes solicitados.
FECHA DE INICIACIÓN	11 de septiembre de 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE, entidad pública identificada con NIT. 810.002.088-5, representada por RAFAEL ANTONIO BETANCURT GRISALES, identificado con cédula de ciudadanía número 10.286.113 expedida en Manizales, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 6105-6 del 29 de noviembre de 2023 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA**: MOLANO LONDOÑO E HIJOS S.A.S., identificada con NIT. 890.806.968-3, empresa representada por MARÍA DEL CARMEN MOLANO LONDOÑO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 30.398.688 de Manizales y, **SUPERVISOR:** DAVID FELIPE LÓPEZ DAZA, docente de la institución; nos reunimos con el objeto de liquidar el contrato de la referencia, previas las consideraciones que se describen a continuación:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
CORREGIMIENTO DE SAMARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE
NIT: 810002088-5

1. Que entre **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE** y **MOLANO LONDOÑO E HIJOS S.A.S**, celebraron contrato, siendo su objeto: Adquisición de útiles de escritorio, papelería y material pedagógico.

2. Que el valor de este se pactó inicialmente en la suma de $680.813, el cual se canceló de la siguiente manera:

No. ACTA	FECHA	VALOR
01	07 de octubre de 2026	$680.813
TOTAL, EJECUTADO Y PAGADO		**$680.813**
SALDO NO EJECUTADO		**$0**

3. Que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones en él establecidas, y que por tanto no hubo lugar a aplicar multas o sanciones.

4. Que las parte acuerdan mutuamente finalizar y liquidar el presente contrato en la fecha.

5. Que las partes (Contratante y Contratista), se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, frente al contrato, objeto de liquidación.

Para constancia, se firma en Filadelfia, Caldas, a los 07 días del mes de octubre del año 2026.

Original Firmado
_____
RAFAEL ANTONIO BETANCURT GRISALES
Contratante

Original Firmado
_____
MARÍA DEL CARMEN MOLANO L
Contratista R/L

Original Firmado
_____
DAVID FELIPE LÓPEZ DAZA
Supervisor